

Y habiendo visto lo que en el Juicio de quince
dias ha de venir de dictamen.

Se notaron de nuevo en el Salvo los individuos de
Ayuntamiento.

Yo habiendo oido el dictamen de que se le quite
lo que se firmo de los señores de Ayuntamiento
y Junta Municipal los que saben de que yo el
Sr. Certifico =



Jose Luis Vives

Ant.º Ruiz, Manuel de Juanes

Jose Ramirez

Joaquin Pagan

José Vives

Jose Chivalla

Mt.º Pieluán

Jose Navarro, Jd

Franco Piqueluel

Jose Gutierrez

Juan Ruiz

Santiago Rocas

Señor ordinario del día 14 Junio de 1879

- Vrdo - Sr. Vives
- Prte - Sr. Vives
- Judic - Sr. Vives
- José Vives
- Joaquin Pagan
- Jose Lajano
- Jose Ramirez

de la Villa de Sta. Catalina a quince de Junio de mil ochocientos setenta y nueve; Me acordó los señores del Ayuntamiento que almorzaron y cenaron bajo la presidencia del Alcalde D. José Luis Vives, de donde abunta la sesión, por mi el señero fue todo el acto de la anterior y quedó aprobado el expediente de cuenta de los Dolientes, oficiales

